



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



### INFORME EJECUTIVO DAI (PTA AC01 2025)

Mgtr. Prof. Dr.  
**OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano  
Facultad de Ciencias Médicas - UNA.

Ref.: Auditoria financiera de ejecución presupuestaria del **Nivel 100 "Servicios Personales"**,  
**Subgrupo: 130 "Asignaciones complementarias"**.

En cumplimiento a las facultades conferidas por el **Art. Nº 61** de la Ley Nº 1.535 “**DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO**” y de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Trabajo Anual del Ejercicio Fiscal 2025, aprobada por resolución D. N.º 2039/2024, se presentan los aspectos contenidos en el Informe DAI N.º 16/2025 (PTA AC01 2025) referente a la Auditoria financiera de ejecución presupuestaria del **Nivel 100 "Servicios Personales" Subgrupo 130 "Asignaciones complementarias"**, del periodo comprendido entre el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

El trabajo fue ejecutado por el Equipo de Auditores conforme a las técnicas descriptas en el Manual y las Normas de Auditoría aprobadas que rigen para las Instituciones Públicas del Paraguay. Así como, el Manual de Auditoría de la UNA, aprobado por Resolución del Rectorado Nº 0184/2014 del 18 de febrero del 2014, para su utilización por la Auditoría General y las Auditorías Internas Institucionales de las Unidades Académicas de la UNA.

Estos antecedentes dejan constancia de la competencia y de las facultades legales de la Dirección de Auditoría Interna de ejercer con solvencia, honestidad profesional y académica para la concreción de los trabajos aprobados por la Máxima Autoridad Institucional.

Del control efectuado a los procedimientos de las áreas involucradas se ha constatado que:

- ❖ *A fin de reducir los riesgos significativos que puedan afectar el logro de los objetivos hasta niveles tolerables según lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno NRM – MECIP 2015, el equipo auditor remite el Cuestionario de Evaluación de Control Interno a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano F.C.M.- U.N.A., relacionado al Subgrupo 130 “Asignaciones Complementarias”, específicamente en el Objeto de Gasto 133 “Bonificaciones”(Antigüedad), Del Cuestionario de Evaluación del Control Interno efectuado al área vinculante se visualiza, en varias ocasiones no fueron remitidos los instrumentos de control referentes a las preguntas realizadas.*

Al respecto, se han realizado las recomendaciones necesarias sobre los puntos observados y expuestos en el informe de Auditoría.

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Mg. Agustín Arias Varela  
Director  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
F.C.M. - U.N.A.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



Se recomienda comunicar el resultado de esta auditoría a las áreas vinculantes, a fin de solicitar el cumplimiento de la recomendación emitida y elevar Plan de Mejoramiento Funcional en el plazo de 30 (*treinta*) días desde su aprobación, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno.

2

Es mi informe.

San Lorenzo, 27 de junio de 2025

Mgtr. AGUSTÍN ARIAS PAREDES  
Director  
Dirección de Auditoría Interna



#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



## INFORME DAI Nº 16/2025 (PTA AC01-2025)

San Lorenzo, 27 de junio de 2025.



Mgtr. Prof. Dr.  
**OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano  
Facultad de Ciencias Médicas - UNA.

En uso de las facultades conferidas por el **Art. Nº 61 de la Ley Nº 1.535 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO** la Dirección de Auditoría Interna procedió a efectuar auditoria financiera de ejecución presupuestaria del **Nivel 100 "Servicios Personales"**, **Subgrupo: 130 "Asignaciones complementarias"**, tarea programada en el Plan de Trabajo Anual del ejercicio fiscal 2025, aprobada por Resolución D. Nº 2039/2024.

### OBJETIVOS GENERALES

- Que los estados financieros presenten razonablemente su situación financiera.
- Que los informes contables hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Comprobar que las operaciones fueron ejecutadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos.
- Corroborar la existencia y efectividad del control interno para la utilización del servicio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras.
- Verificar la actualización de los registros, así como la existencia de las documentaciones que sustenten la utilización del servicio.
- Comprobar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Departamento de Auditoría Financiera dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, procedió a realizar auditoria de la ejecución presupuestaria del **Nivel 100 "Servicios Personales"**, **Subgrupo: 130 "Asignaciones complementarias"**, con el objeto de efectuar pronunciamiento ante las autoridades competentes sobre la razonabilidad en la ejecución presupuestaria, conforme a las disposiciones legales aplicables, de manera a contribuir al mejoramiento continuo de la Facultad de Ciencias Médicas UNA en el uso de los recursos públicos y en el cumplimiento de la misión Institucional. Igualmente, se examinaron legajos de pagos relacionados al sub grupo mencionado precedentemente. El periodo comprendido para la ejecución del presente trabajo corresponde desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

### LIMITACIONES AL ALCANCE

El departamento de Auditoría Financiera dependiente de la Dirección de Auditoría Interna no cuenta con acceso directo a los subsistemas que integran el Sistema Integrado de Administración Financiera (*SIAF*), que pudiera brindar mayores datos con respecto al origen de fondos percibidos

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación, la innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

U.N.A. Mtra. Irene Guerrero  
Dpto. de Departamento Financiero  
Dpto. de Auditoría Interna  
F.C.M. - UNA

Ing. Agustín Arias Paredes  
Dpto. de Auditoría Interna  
F.C.M. - UNA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcml@fcm.una.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



desde el Tesoro Público, así como la ejecución de acuerdo al “*Plan Financiero*” y “*Plan de Caja*” de la Facultad de Ciencias Médicas UNA.

Otra limitación constituyó la provisión de documentos respaldatorios fuera del plazo establecido o con pedidos de prórrogas.

Cabe resaltar que la Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Contables Gubernamentales Generalmente Aceptadas en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación acertada de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias y dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley 1535/99-Artículo 56.- Contabilidad institucional. Las unidades institucionales de contabilidad realizarán las siguientes actividades, de conformidad con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo:** a) desarrollar y mantener actualizado su sistema contable; b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras; c) preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control interno y externo la documentación de respaldo de las operaciones asentadas en sus registros; y d) mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos conforme con la ley y la reglamentación respectiva.

### MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Art. Nº 106 “*De la responsabilidad del funcionario y del empleo público*”.
- Ley N° 7228 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”.
- Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”
- Decreto N° 1092/2024 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"*”.
- Decreto N° 8127/2000 “*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF*”.
- Clasificador Presupuestario del ejercicio fiscal 2024 que reglamenta los ingresos, gastos y financiamiento y anexos correspondientes.
- La Resolución CGR N° 605/2022 establece la “*Guía Básica de documentos de Rendición De Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General De La República*”.
- Resolución C.G.R. N° 1195/2008 “*Por la cual se aprueba y dispone el uso del Manual de Auditoría Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a la Fiscalización y Control de la Contraloría General de la República*”.

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

U.P.  
D.F.N., María José Gómez  
Jefa de Departamento  
Dpto. de Auditoría Financiera  
Dirección de Auditoría Interna  
F.C.M. - U.N.A.

Mg. Agustín Arias Pareja  
Co-Director  
Disección de Auditoría Interna



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcn@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



- Resolución C.S. Nº 184/2014 “Manual de Auditoría de la Universidad Nacional de Asunción para su utilización por la Auditoría General y las Auditorías Internas Institucionales de las Unidades Académicas de la UNA”. 3
- Reportes financieros del ejercicio fiscal 2024, obrantes en los archivos del Equipo Financiero de la Dirección de Auditoría Interna FCM-UNA.

### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se informó por nota a la encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, los objetivos y alcance del trabajo a ser ejecutado.
- Solicitamos el plan financiero Institucional del sub grupo afectado, detallado por fuente de financiamiento, departamento y demás datos, del periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
- Requerimos el registro mayor del sub grupo auditado, detallado por fuente de financiamiento y departamento, del periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
- Se ha solicitado registros de ejecución presupuestaria del sub grupo auditado, detallado por fuente de financiamiento, departamento y demás datos, del periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
- Análisis de la ejecución presupuestaria del sub grupo auditado, considerando la relación Presupuesto Vigente/Obligado, acto seguido: Pago/Obligado, así como la deuda flotante y deuda del Ejercicio anterior si lo hubiere.
- En caso de una baja ejecución presupuestaria, conforme a lo asignado al sub grupo auditado, realizar las consultas pertinentes a fin de identificar la causa principal de la limitación.
- Del registro mayor seleccionamos los pagos ejecutados, a fin de solicitar las documentaciones respaldatorias.
- Durante la verificación de los legajos de pagos se tuvo en cuenta la existencia, correcta confección y archivo de los documentos indicados en la resolución de la Contraloría General de la República, del objeto de gasto correspondiente.
- Verificamos que las erogaciones efectuadas coincidan con los datos expuestos en el legajo de pago respectivo.

Mg. Agustín Arias Pacheco  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
F.C.M. - U.N.A.

C.P.N. María José Guerrero  
Jefa de Departamento  
Dpto. de Auditoría Financiera  
D.F.A.F. - U.N.A.  
MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Dirección de Auditoría Interna**

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcn@fcn.una.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



4

**1. PLANIFICACIÓN FINANCIERA DEL NIVEL 100 "SERVICIOS PERSONALES", SUBGRUPO: 130 "ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La planificación financiera para el ejercicio fiscal 2024 (*desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024*) para el Sub grupo: 130 “Asignaciones Complementarias” actividad 3 “Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud”, específicamente para el objeto de gasto 133 “Bonificaciones” es por un valor total de G. 44.539.414.026 (Guaraníes cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos catorce mil veintiséis), contemplado por fuente de financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” G. 43.748.759.836 (Guaraníes cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y seis) y por fuente de financiamiento 30 “Recursos Propios” G. 790.654.190 (Guaraníes setecientos noventa millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa). Se adjunta tabla para una mejor apreciación:

ENTIDAD:	28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
CLASE:	1 PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA:	1 PROGRAMA CENTRAL							
ACTIVIDAD:	3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD							
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IMPORTE ANUAL EN G.
100	Servicios Personales	3.337.095.780	3.475.907.577	5.465.855.962	3.482.475.877	3.413.283.411	3.422.039.935	49.193.414.026
		3.805.467.575	3.785.250.575	3.759.370.575	3.729.965.171	4.061.488.969	7.455.212.619	
133 10 1 0	BONIFICACIONES	3.278.402.245	3.417.214.042	3.330.123.227	3.415.325.342	3.354.589.876	3.364.046.400	43.748.759.836
		3.328.304.040	3.310.404.040	3.297.474.040	3.272.989.136	3.530.372.434	6.849.515.014	
133 30 1 0	BONIFICACIONES	58.693.535	58.693.535	58.693.535	58.693.535	58.693.535	57.993.535	770.654.190
		56.793.535	56.793.535	60.393.535	57.293.535	56.793.535	131.125.305	
133 30 63 0	BONIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	20.000.000
		0	0	0	0	0	20.000.000	
FF10								43.748.759.836
FF30								790.654.190
TOTAL								44.539.414.026

**2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN AL “PRESUPUESTO VIGENTE/OBLIGADO/PAGADO”, DEL SUBGRUPO: 130 “ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

El presupuesto vigente para el Sub grupo: 130 “Asignaciones Complementarias” específicamente para el objeto de gasto 133 “Bonificaciones”, de la actividad 3 “Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud”, del periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, es de G 43.544.058.779 (Guaraníes cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y ocho mil y setecientos setenta y nueve), del cual G. 43.053.404.589 (Guaraníes cuarenta y tres mil cincuenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil quinientos ochenta y nueve) corresponde a Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

C.P.M. María José Guerra  
Jefatura Departamento Financiero  
Dpto. de Auditoría Interna  
F.F.R - M.I.A.

Dir. de Auditoría Interna  
C.P.M. Augustín Arias Paredes  
Dpto. de Auditoría Interna  
F.F.R - M.I.A.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcn@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



siendo importe obligado G 43.738.239.011 (*Guaranies cuarenta y tres mil setecientos treinta y ocho millones doscientos treinta y nueve mil once*), representa al 100% y pagado G 39.919.696.853 (*Guaranies treinta y nueve mil novecientos diecinueve millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres*) representando al 91% de lo obligado.

5

En Fuente de Financiamiento 30 “**Recursos Propios**” para el Programa Central 1, el presupuesto inicial fue de G. 490.654.190 (*Guaranies cuatrocientos noventa millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa*), con un aumento en G. 280.000.000 (*Guaranies doscientos ochenta millones*), totalizando el importe de presupuesto vigente de G. 770.654.190 (*Guaranies setecientos setenta millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa*), siendo el monto obligado G. 755.865.953 (*Guaranies setecientos cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres*), representando el 98% del presupuesto vigente y pagado el 100% de lo obligado.

En Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios” para el Programa Conacyt 63, el presupuesto inicial fue de G. 0 (*Guaranies cero*), con un aumento de G. 20.000.000 (*Guaranies veinte millones*).

ACTIVIDAD:		3 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD								
		A	B	C	D	E=(D/C)	F	G=(D/F)		
GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO DE GASTO	F.F.	PRESUPUESTO INICIAL GS.	MODIFICACIONES GS.	PRESUPUESTO VIGENTE GS.	IMPORTE OBLIGADO GS.	% OBLIGADO	IMPORTE PAGADO GS.	% PAGADO
100	130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		48.278.058.779	915.355.247	49.193.414.026	49.134.424.664	100%	45.315.882.506	92%
	133	BONIFICACIONES	10	43.053.404.589	695.355.247	43.748.759.836	43.738.239.011	100%	39.919.696.853	91%
	133	BONIFICACIONES	30	490.654.190	280.000.000	770.654.190	755.865.953	98%	755.865.953	100%
	133	BONIFICACIONES	30	-	20.000.000	20.000.000	-	0%	-	0%

*En cuanto a la ejecución presupuestaria del sub grupo auditado durante el ejercicio fiscal 2024, expresamos que existe razonabilidad. Cabe aclarar, que nuestro trabajo no incluyó revisión integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no puede considerarse como exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.*

### 3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO

En el marco de la evaluación de control interno, que busca asegurar la eficiencia, transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos en las instituciones del sector público y ayuda a identificar áreas de mejora, a fortalecer la gestión pública y a garantizar que los controles sean efectivos y que cumplan con las normativas establecidas.

A fin de reducir los riesgos significativos que puedan afectar el logro de los objetivos hasta niveles tolerables según lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno NRM – MECIP 2015, el equipo auditor remite el Cuestionario de Evaluación de Control Interno a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano F.C.M.- U.N.A., relacionado al Subgrupo 130 “Asignaciones Complementarias”, específicamente en el Objeto de Gasto 133

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

*C.P.N. María José Guerreiro  
Jefa de Departamento  
Dpto. de Auditoría Financiera  
Dirección de Auditoría Interna  
F.C.M. - U.N.A.*

*Dr. Justin Arias Paredes  
Director de Auditoría Interna*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcm@fcnuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



“Bonificaciones”(Antigüedad), del cual se puede indicar a nivel general, en varias ocasiones no fueron remitidos los instrumentos de control referentes a las preguntas realizadas.

La implementación de lo mencionado fortalecerá la cultura de control, mejorará el cumplimiento normativo y promoverá una gestión más eficiente y transparente.

#### **4. ANALISIS DE LOS LEGAJOS DE PAGOS SELECCIONADOS POR MUESTREO CORRESPONDIENTE AL SUB GRUPO AUDITADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La normativa vigente para el efecto y marco de control para el Equipo Auditor fue la resolución de la Contraloría General de la República Nº 605/2022 donde se estableció la “**GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**”.

Al respecto, se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas-U.N.A., la provisión de documentos originales que respaldan los desembolsos (pagos) efectuados por la Institución en el **Sub Grupo 130 “Asignaciones Complementarias”**, específicamente para el objeto de gasto 133 “**Bonificaciones**”, del periodo comprendido desde el **01 de enero al 31 de diciembre del 2024**, por un valor total de G. 9.979.021.815 (**Guaranies nueve mil novecientos setenta y nueve millones veintiún mil ochocientos quince**), de los cuales G 9.874.319.009 (**Guaranies nueve mil ochocientos setenta y cuatro millones trescientos diecinueve mil nueve**) correspondiente a Fuente de Financiamiento 10 “**Recursos del Tesoro**” y G. 104.702.806 (**Guaranies ciento cuatro millones setecientos dos mil ochocientos seis**) a Fuente de Financiamiento 30 “**Recursos Propios**”.

F.F	CONCEPTO	MONTO
10	LEGAJOS DE PAGO F.F. 10	9.874.319.009
30	LEGAJOS DE PAGO F.F. 30	104.702.806
<b>Objeto de Gasto 133 Bonificaciones</b>		<b>9.979.021.815</b>

Del control realizado a los recaudos legales que sustentan la ejecución de los gastos pagados y de acuerdo a lo establecido en la normativa citada anteriormente, se constató la existencia y archivo de la mayoría de los documentos considerados esenciales.

#### **CONCLUSIÓN**

Se procedió a realizar auditoría financiera de ejecución presupuestaria del **Nivel 100 "Servicios Personales"**, **Subgrupo: 130 "Asignaciones complementarias"**, ante lo cual indicamos que existe razonabilidad en su ejecución, conforme a las disposiciones aplicables.

Igualmente, examinamos legajos de pagos relacionados al sub grupo mencionado precedentemente, del periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

*M.J.G.*  
C.P.N. María José Guevara  
Jefa de Departamento  
Dpto. de Auditoría Financiera Interna  
F.C.M. - U.N.A.

*Mg. Agustín Arias*  
Director  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
F.C.M. - U.N.A.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario  
E-mail: auditoriafcn@fcnuria.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



ejercicio fiscal 2024, determinando la existencia y archivo de los documentos considerados esenciales.

De acuerdo con las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015, en el componente C: "Control de Implementación", en el Principio 3 "Gestión de la Información", en los elementos 3.1 "Sistema de Información" y 3.2 "Control de Documentos", se establece la necesidad de contar con un sistema institucional que asegure el manejo adecuado, seguro y ordenado de la información. Este sistema debe permitir el registro, acceso, resguardo y trazabilidad de todos los documentos generados y recibidos por la entidad.

En este contexto, es indispensable que toda la documentación pertinente sea remitida oportunamente a la Auditoría Interna Institucional, como mecanismo de verificación del cumplimiento de estos controles. Dicha práctica garantiza la transparencia, la responsabilidad institucional y la mejora continua del sistema de control interno, asegurando así la disponibilidad y confiabilidad de la información para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Se recomienda comunicar el resultado de esta auditoría a las áreas vinculantes, a fin de solicitar el cumplimiento de la recomendación emitida y elevar Plan de Mejoramiento Funcional en el plazo de 30 (treinta) días desde su aprobación, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno.**

Es nuestro informe.

C.P.N. MARIA JOSE GUERRERO  
Jefa  
Departamento Financiero



Mgtr. AGUSTIN ARIAS PAREDES  
Director  
Dirección de Auditoría Interna

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental